



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-103492- Curso: Paramédicos Seniors

VISTO:

- El pedido presentado por el Sr. Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Oscar Villegas, en la que solicita autorización para el dictado del curso de extensión sobre “FSEM - PARAMÉDICOS SENIORS - 2023”;

CONSIDERANDO:

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de marzo de 2023;

- Que el curso “FSEM - PARAMÉDICOS SENIORS - 2023” se ajusta a las disposiciones vigentes;

- Que las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Que las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;

- Que la ley de Educación Superior N° 24.521, Art 59 inc.C;

-El visto bueno del Secretario de Extensión;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del curso de extensión sobre: “FSEM - PARAMÉDICOS SENIORS -

2023”, para el Ciclo Lectivo 2023 y que estará integrado de la siguiente manera:

Director: Prof. Med. Federico Prieto (FCM) y Lic. Darío Polanco (Fundación GEER)

Coordinador: Javier Solano, María José Roqué, Maximiliano Osman y Alejandra Bertolotti.

Cuerpo Docente: Fundación Geer.

ARTÍCULO 2º: Se establece que el inicio será el 14 de abril del año 2023, con una duración de 8 (ocho) meses y un total de 240 horas, con una modalidad de cursado híbrida con opción de encuentros quincenales y esta destinado para Técnicos y Paramédicos con experiencia comprobable.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el curso tiene una inscripción de \$1700 (pesos mil setecientos) y una tasa académica total de \$68.000 (pesos sesenta y ocho mil) que se dividirá en 8 cuotas de \$8.500 (pesos ocho mil quinientos) cada una; lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la Secretaria de Extensión será encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTÍCULO 5º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.